



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 13
08 DE NOVIEMBRE DE 2021

*Amorosa en sesión
Ord. N° 14 del 15/11/21*

En Ancud, a ocho de noviembre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 13 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:19 horas, con la asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 12
- 2.- Audiencia Mesa de Trabajo de Comunidades y Asociaciones Indígenas sobre problemática de RSD
- 3.- Audiencia Asociación de Funcionarios N° 2 de la Salud Municipalizada sobre acuerdos comprometidos.
- 4.- Aprobación costos de operación y mantención proyecto de Reposición con relocalización Posta de Salud Rural de Guabun y proyectos Barrio Caicumero Programa Recuperación de Barrios
- 5.- Aprobación para solicitar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda, autorización para endeudar en el sistema financiero al municipio mediante leaseback.
- 6.- Informe Comisiones de trabajo del Concejo Municipal
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

Se da inicio a los temas:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 12

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 12 de fecha 25 de octubre de 2021, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

2.- Audiencia Mesa de Trabajo de Comunidades y Asociaciones Indígenas sobre problemática de RSD

Expone **doña Cecilia Guíneo**, agradece las instancias de poder estar presente en la reunión. Indica que la comunidad de Coipomo a través de una conversación, se abordó la gran problemática que aborda la comuna de Ancud, donde como comunidad no debían quedar ajenos a esto, dado que se debe ser parte de la solución, se reunieron 30 dirigentes, donde se acordaron varias sugerencias. Indica que esta mesa de trabajos generó compromisos, donde cada uno sería el iniciador de algo respecto a los residuos. Señala las sugerencias, realizar proyectos relacionados con la reutilización y reciclaje de los residuos, donde se necesitarían máquinas y distribuir los trabajos con cada comunidad, trabajar con el reciclaje de cartones y voluminosos, crear talleres para la difusión, generarle costos a los residuos, realizar separaciones, compos, aboneras para enseñar a reutilizar, donde entrega su apoyo para la realización de talleres para desarrollar lo antes mencionado, indica que se trata de aportar para no seguir con esta problemática y dejárselo a las generaciones que se aproximan, está en manos de todos revertir esta situación.



El **Sr. Alcalde**, agradece la exposición y a cada una de las comunidades indígenas que están dentro de esta mesa de trabajo y como concejo municipal se recogió de muy buena manera el documento que le hicieron llegar para tener este espacio en el concejo, toda vez que tiene como principal objetivo contribuir y aportar en el tratamiento de los RSD.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación y trabajo de doña Cecilia, además de tomar nota de todos los concejos y resoluciones de su trabajo. Comenta que con algunos concejales han conversado algunas cosas que iban en la misma línea, como pagar para el retiro de la basura, donde muchas personas están eximidas, donde se quiere avanzar en ello claramente considerando el nivel socioeconómico de cada casa, todo esto para generar conciencia. Se refiere a lo mencionado por el Sr. Alcalde, en cuanto a una responsabilidad individual, pero no se mencionó algunas cosas, y que han sucedido, efectivamente existe un presupuesto municipal del cual se invierte, donde está la responsabilidad individual y la municipal como la del estado, indica lo sucedido en Puntra El Roble por un mal manejo, y aun no se han comenzado a pagar las consecuencias económicas de ello. Reitera sus agradecimientos.

Indica **doña Cecilia**, que más allá de ver los errores cometidos en el pasado se debe ver hacia adelante, y no solo la responsabilidad es del alcalde o municipio, si no que de toda la comunidad que debe ser consiente, no se puede ser crítico del sistema si no se aporta en la problemática. Solicita trabajar en conjunto para salir adelante, actualmente la sociedad es muy cómoda, y llama a las autoridades a aportar.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la presencia de las comunidades indígenas y el trabajo que han iniciado de generar conciencia ante el grave escenario que se presenta, donde la comunidad sea responsable ante esto, señala que están la misma senda de trabajar en conjunto, se han generado algunas instancias de participación, como presidenta de la comisión de cultura y medio ambiente, solo dice que es lamentable la situación, se sabe que las cosas no se han hecho bien pero se quiere comenzar hacerlo. Indica que las comunidades tienen mucho conocimiento ante los RSD y tomar los trabajos que han venido realizando. Invita a la segunda convocatoria del comité comunal ambiental.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que se mencionaron cosas muy importantes en cuanto a la gente del mundo rural, siempre ha indicado que los campos se están ensuciando por personas con falta de conciencia que botan sus residuos a los ríos y vertientes. Se refiere a la responsabilidad individual la cual es muy importante hoy día, en cuanto a la conciencia de reutilización y reciclaje la gente del sector rural lo viene realizando hace muchos años y agradece la disposición, voluntad y respeto de doña Cecilia, y manifiesta su colaboración.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta el honor de tener la presencia de doña Cecilia, por ser una embajadora chilota a nivel nacional e internacional por el trabajo a realizar con la tierra, donde su liderazgo será muy importante para la problemática presente, así como la responsabilidad y liderazgo como autoridades y vecinos/as. Valora la disposición y cooperación de doña Cecilia para realizar talleres y enseñar técnicas para la reducción, lo cual hace sentir optimista para lo que se aproxima. Se refiere al fondo de emprendimiento social, el cual podría apuntar a una mirada ambiental, para las organizaciones. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para que el fondo de emprendimiento social año 2022, tenga una mirada ambiental, como forma de potenciar el reciclaje y reducir los residuos en la comuna de Ancud.

La **Secretaria Municipal**, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor alcalde que el Fondo de Emprendimiento Social para el año 2022, tenga una



mirada medioambiental, siendo destinada a proyectos que busquen apoyar la labor medioambiental en la comunidad.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta su satisfacción por tener una predisposición por parte de doña Cecilia y de las comunidades, lo cual se debe de agradecer y destacar. Comparte lo señalado por los concejales Muñoz, Naguil y Caicheo, pero también comparte la opinión del concejal Mandiola, en cuanto a que se realizaron cosas mal y se está en esta problemática y concuerda con doña Cecilia en cuanto a avanzar y dejar lo que paso atrás, si bien aprender de ello pero no olvidar, ya que hay responsabilidades que competen al municipio, por trabajos que no se hicieron bien. Menciona el tema de los trabajadores quienes deben arriesgar sus vidas por aquellos viajes largos, donde responsabilidades individuales deberían de haber, y se debe avanzar y explorar la forma de poder hacerse cargo de la basura de la comuna. Solicita al Sr. Alcalde para realizar las gestiones y tomar las palabras de los consejeros regionales.

El **concejal Rubén González**, manifiesta las felicitaciones para doña Cecilia por el interés de contribuir a la comuna y entregar el mensaje para generar mayor conciencia en lo que acontece, comparte la opinión en cuanto a que el tema de la basura es una responsabilidad de todos. Comenta que dentro de lo que puede hacer como concejal, tiene un espacio radial donde entrega la posibilidad de organizaciones y comunidades para dar a conocer sus trabajos. Indica que la crítica sirve para mejorar y también se puede aportar.

Doña Cecilia Guineo, agradece a quienes les acompañan y se va con la esperanza que las autoridades dejen la huella que esperan, trabajar en conjunto, disposición y voluntad.

El **Sr. Alcalde** agradece a doña Cecilia y las comunidades, donde seguirá trabajando y fortaleciendo la comuna a través de los aportes de las organizaciones y comunidad, el tiempo dará la razón y se están realizando todas las gestiones para la solución de esta problemática.

3.- Audiencia Asociación de Funcionarios N° 2 de la Salud Municipalizada sobre acuerdos comprometidos.

Expone **doña Catalina Saldivia**, Presidenta de la Asociación de funcionarios N° 02 de la salud municipalizada, se apoya de una presentación.



¿QUIÉNES SOMOS?

CONFUSAM es la organización sindical nacional de la/os trabajadora/es de la Atención Primaria de Salud Municipal, pluriestamental, autónoma, democrática, pluralista, orientada al logro del bienestar económico, político, social y cultural de sus asociadas(os), contribuyendo así al desarrollo de una sociedad más justa.



¿POR QUÉ VENIMOS HOY?

1. Demora en la respuesta desde la Reunión del 03 agosto 2021 con Comisión de Salud Honorable Concejo Municipal. Y reunión con señor Alcalde día 05 de agosto 2021. La cual fue entregada el 03 de Septiembre para comenzar a trabajar en la Mesa los siguientes puntos:

- Asignación art. 45 extensivo a todos los trabajadores.
- Mejoramiento y reajuste de carrera funcionaria.
- Reglamento de capacitación para aprobación del concejo.
- Constitución y/o calendarización mesas de trabajo.

2. Plan salud comunal 2022.

- Se esta participando de la mesa de comisión de salud desde el 02/11/21, lo cual podría haber comenzado y sociabilizado con mayor antelación.
- Recepción 07/11/21 borrador.
- Se plantea en esta mesa mejora de demandas económicas y la participación de los trabajadores en su elaboración
- Desde esta organización y a pesar del poco tiempo para trabajar, se han realizado reuniones con nuestr@s soci@s para hacer levantamiento de información y recibir aportes desde las bases.



3. Mesa de trabajo en mejoramiento de la carrera funcionaria con este directorio y directivos de la corporación municipal de Ancud.

- Se perciben avances en la mesa de trabajo pero aún falta para tomar acuerdos. Este directorio presentó propuesta de mejora, la semana pasada se recibió contrapropuesta de parte del empleador sin llegar a acuerdo. Se cita a nueva reunión de trabajo esperando una respuesta final y acorde a lo propuesto en primera instancia por esta organización
- Bono "notable desempeño" por contexto sanitario (aumento de labores en cada trabajador), ausencia de proceso de calificación en la comuna lo cual priva de "Asignación anual de mérito", pérdida de asignación de "desempeño difícil urbano".

4. Espacio físico

- Esta organización con más de 15 años en la comuna, solicita al empleador un espacio físico para organizar reuniones y resguardar los documentos e implementos propios. Se está esperando respuesta de espacio en ex Liceo Agrícola.

5. Manifestar nuestra molestia por la forma de dar respuesta a los trabajadores, por parte del Jefe de la Oficina de Personal de la Corporación Municipal de Ancud don Carlos Haring.

- Respuesta de correos a los funcionarios.

6. QUERRELLA SERVICIO DE BIENESTAR

CONTEXTO..

Se solicita al concejo gestionar con nuestro empleador transparencia y plan de trabajo en cuanto a esclarecer y restituir dineros perdidos.

7. ESCLARECER PROCESO SOBRE EL CESFAM CARACOLES

El **Sr. Alcalde**, señala que según las instrucciones entregadas al DESAM y reuniones que se han llevado adelante, y dentro de la semana se tendrían nuevas propuestas para continuar con la negociación y resolver varios de los temas planteados. En cuanto al Cesfam Caracoles, solicitara a doña Irene para que haga llegar un informe al concejo, dado que hay plazos establecidos y deben estarse desarrollando ya que esto estaría por medio de un convenio. Respecto a la denuncia referente al Jefe de Personal por el trato hacia los trabajadores, señalo e informo a través de una reunión en que todos los directivos estarían en evaluación y en lo que resta de año habrán varios cambios.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al último punto señalado por el Sr. Alcalde, hace recuerdo de una reunión con funcionarios de la educación, donde también se habló el tema del Jefe de personal, cree que si se está informando esto, se debe de tomar en cuenta, y no dejar pasar.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la exposición de doña Catalina, indica que varios de los puntos se han tratado en comisión, y hay muchas situaciones que se deben de aclarar. Le



gustaría que estuviese presente el Sr. Onorino para aclarar algunos puntos expuestos, dado que se está trabajando el presupuesto municipal 2022 así como también el plan comunal de salud, consulta si el Sr. Alcalde conoce aproximadamente cuanto serían los recursos solicitados con respecto a los bonos.

El **Sr. Alcalde** indica que se está en negociación y propuesta, y esta última no fue acogida y se volverán a reunión y existirá una nueva propuesta y se darán recursos sin poner en riesgo el presupuesto financiero.

El **concejal Alex Muñoz**, sugiere definir la situación a la brevedad y así conocer cuánto se deberá de traspasar, trabajando en el presupuesto año 2022. Consulta, si a través a nivel nacional como el Ministerio de Salud ha habido algún bono de reconocimiento por tema de pandemia.

Doña Catalina Saldivia, señala que a nivel nacional en el mes de marzo se hizo llegar un reconocimiento a todos los funcionarios del País.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que la salud en Ancud está saneada y lo ha escuchado del Sr. Alcalde, lo cual le parece muy bien que suceda así, también de parte de las reuniones que le ha tocado estar ha sabido que se goza con el mayor per cápita, no se ha pagado el mérito durante 25 años por no postular de manera correcta se perdió la asignación de desempeño difícil, se tienen las remuneraciones más bajas en comparación con los similares de la provincia y el artículo 45 se ha podido tener respuesta después de tener conflictos con los trabajadores. Cree que se debe tener un solo discurso, se debe ser serios, se tiene recursos o no se tienen, indica que durante la semana por parte de los gremios, tener una respuesta satisfactoria y definitiva, bien sabe que se está en negociaciones, pero el plan de salud expira el día 15 de noviembre y si se está en negociación es con la remuneración de las personas que han sacado la cara y han dejado a la comuna con mayor efectividad y manejo de la pandemia, por lo que es importante tener esta misma eficiencia con los trabajadores. Realizar los máximos esfuerzos y tener una buena respuesta hacia los trabajadores.

En cuanto a lo que respecta con el encargado de personal, solicita al Sr. Alcalde ser más concreto y que el funcionario pida las disculpas públicas correspondientes, así como también espera que el Alcalde haga los cambios mencionados.

Solicita tener transparencia en el tema de la querrela del servicio de bienestar, quedo claro que la Corporación no tiene las competencia pero si el municipio y espera se pueda dar respuesta a los trabajadores.

El **concejal Alex Muñoz**, concuerda con el concejal Ibáñez, respecto al comité de bienestar de los recursos municipales que no fueron rendidos, tema delicado y que a través de la comisión del concejo se solicitó un informe, pero es importante regularizar la situación.

El **Sr. Alcalde** indica que en su oportunidad el comité de bienestar hizo la rendición de los recursos traspasados por parte el municipio a dicha institución y también hizo la rendición, cuando llega esta última la Unidad de Control Interno la rechaza, hoy día quienes están en falta es el comité de bienestar quienes no han cumplido con las observaciones realizadas por la unidad de control, tema conversado con la asociación N° 02 y se dijo que se evaluaría como se actuaría, a lo cual se demandará al comité de bienestar por la no rendición.

Doña Catalina Saldivia, manifiesta que le llama la atención que el Sr. Alcalde a estas alturas les diga que demandará al comité de bienestar, cuando llega el documento de vuelta a la comisión de bienestar para las correcciones, no se pudieron hacer porque la persona involucrada comenzó a tomar muchas licencias y así paso mucho tiempo sin poder tener acceso a la documentación para dar respuesta a las observaciones. Menciona que hoy esto



para ella es nuevo y deberá de comunicar al comité lo que está sucediendo, dado que será de extrañeza y sorpresa ya que no habría ninguna comunicación respecto al tema, la persona responsable es quien no entrego la documentación en los momentos oportunos.

El **Sr. Alcalde** señala que no debería de ser sorpresa, el municipio le entrego una subvención al comité, y deben responder con los mismos argumentos mencionados anteriormente y quedara a cargo de la investigación. Menciona los procedimientos de las rendiciones que entran al municipio.

Doña Catalina Saldivia, indica que la persona involucrada menciona un problema y este se tapó para dar respuesta a la Unidad de Control.

El **Sr. Alcalde** espera que quienes correspondan investigar actúen con mayor celeridad.

Doña Catalina Saldivia, agradece la oportunidad y voluntad del H. Concejo Municipal.

4.- Aprobación costos de operación y mantención proyecto de Reposición con relocalización Posta de Salud Rural de Guabun y proyectos Barrio Caicumeo Programa Recuperación de Barrios

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN** y le acompaña doña Irene Harman. El Director, presenta información que ya estaría en conocimiento de los señores concejales respecto a lograr la aprobación de los gastos de operación y mantenimiento del proyecto de reposición con relocalización posta salud rural de Guabun, en la minuta que se hizo llegar se contemplan los costos de operación anuales y promediado mensual y lo mismo para los costos de mantención, también señala los costos de operaciones están detallados todas las líneas de costos asociados, el costo por el cual se pide la aprobación es de \$ 49.158.600.000 y respecto a los costos de mantención por un total de \$ 3.360.000, de acuerdo a lo anterior la autorización que se solicita es por un monto de \$ 52.518.600.

Doña Irene Harman, señala que estos costos son anuales, gran parte de ellos ya están siendo asumidos, la costa de Guabun funciona hace muchos años y está en muy malas condiciones, y el terreno que se contempla es un espacio dentro del terreno que funcionaba la escuela rural de Guabun.

El **Sr. Alcalde** indica que este es un requerimiento que hace el Gobierno Regional para dar la admisibilidad a este proyecto de reposición, los gastos de mantenimiento y operación del sistema se están llevando adelante y son de cargo a la corporación municipal área de salud.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta si la escuela rural donde se reúne la junta de vecinos, afectaría o tomara lugar de esta.

Doña Irene Harman, señala que no afectaría.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la señal telefónica, consulta si han visualizado esta situación.

Doña Irene Harman, señala que está contemplado dentro del proyecto, además de que se contara con un sistema de radios.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación mencionada:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto "Reposición con Relocalización Posta Salud Rural de Guabún", por los siguientes montos:



1.- Costos Operación.-

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Combustible para calefacción	183.540	2.202.480
Combustible para otro uso	29.350	352.200
Materiales de oficina	262.500	3.150.000
Productos farmacéuticos	995.800	11.949.600
Materiales y Útiles quirúrgicos	266.667	3.200.000
Materiales y Útiles de Aseo	333.333	4.000.000
Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmuebles	80.000	960.000
Electricidad	60.000	720.000
Agua	35.000	420.000
Gas	70.000	840.000
Telefonía celular	30.000	360.000
Acceso a Internet	20.000	240.000
Servicio Mantención de Jardines	235.000	2.820.000
Primas y gastos de seguro	200.000	2.400.000
RR.HH.	1.013.760	12.165.120
RR.HH.	281.600	3.379.200
Total	4.096.550	49.158.600

Fuente: Departamento Salud Municipal, Ancud

2.- Costos de Mantención.-

Mantenimiento y reparación de edificios	112.500	1.350.000
Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	20.000	240.000
Mantenimiento y reparación equipos informáticos	10.000	120.000
Otras mantenciones y reparaciones	137.500	1.650.000
Total	280.000	3.360.000

Fuente: Departamento Salud Municipal, Ancud

Total Anual Costos	52.518.600
--------------------	------------

Continúa el Sr. Juan Carlos Silva, indica que el siguiente ítem, tiene relación con la presentación de cuatro proyectos de los cuales dispone cada concejal y el Alcalde, los cuales están en el contexto del programa quiero mi barrio Caicumeo, y para los efectos de estos se debe presentar para la admisibilidad los costos de operación y mantención, indica que estos proyectos son financiados por el MINVU. El primer proyecto se llama la Ruta Cultural Caucumeo, detalla. Segundo proyecto nuevo centro comunitario, detalla. Tercer proyecto habilitación plaza mirador Caupolicán, detalla y cuarto proyecto habilitación plaza Chilwe, detalla. El costo anual de los cuatro proyectos es de \$ 30.295.826.

La concejala Ruth Caicheo, manifiesta la importancia de lo señalado por el Sr. Juan Carlos Silva, siendo este un barrio de los más antiguos de la comuna y ante su aprobación cobrara una gran relevancia. Consulta, respecto al tema del comodato, si existe alguna novedad respecto a ello.

El Sr. Alcalde señala que esta en elaboración el informe y pasara en la próxima sesión de concejo.

La concejala Ruth Caicheo, agradece al equipo.



La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la aprobación de costos de operación y mantención:

El H Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar los costos de operación y mantención para los siguientes proyectos del Programa Recuperación de Barrios Barrio Caicumeo, por los montos que se indican para cada caso:

1.- RUTA CULTURAL CAICUMEO

	Total mes (\$)	Total año (\$)
1. SERVICIOS BÁSICOS *	859.546	10.314.552
Servicio externalizado, de jardinería y aseo	476.948	5.723.376
Consumo agua para riego, solo los primeros 5 años	25.597	307.164
Consumo eléctrico	357.001	4.284.012
2. MANUTENCIÓN LUMINARIAS; MOBILIARIO	41.764	501.168

2.- NUEVO CENTRO COMUNITARIO

	Horas día	Horas mes	Valor hora	Total mes	Total año
1. RECURSOS HUMANOS				289.574	3.474.888
Administrador	4	28	7.430	208.040	2.496.480
Aseo Centro y multicancha	4	24	3.397	81.534	978.408

	Total mes	Total año
2. SERVICIOS CONSUMOS BÁSICOS	253.665	3.043.976
agua potable	53.104	637.248
Consumo eléctrico	119.011	1.428.132
Consumo telefónico	8.990	107.880
Consumo de Internet plan fibra óptica de 900m	25.893	310.716
Consumo gas	46.667	560.000
3. INSUMOS Y MATERIALES	70.000	840.000
Artículos de Aseo y Limpieza	50.000	600.000
Artículos de Escritorio y Papelería	10.500	126.000
Pellets para estufa	9.500	114.000
4. MANUTENCIÓN EDIFICIO	37.500	450.000
Previsión mensual	30.000	360.000
Mantención estufa pellets	7.500	90.000

3.- HABILITACIÓN PLAZA MIRADOR CAUPOLICÁN

	Total mes (\$)	Total año (\$)
1. SERVICIOS BÁSICOS	425.956	5.111.472
Servicio externalizado, de jardinería y aseo	238.474	2.861.688
Consumo agua para riego, solo los primeros 5 años	8.981	107.772
Consumo eléctrico	178.501	2.142.012
2. MANUTENCIÓN LUMINARIAS; MOBILIARIO		250.584

4.- HABILITACIÓN PLAZA CHILWE

	Total mes (\$)	Total año (\$)
--	----------------	----------------



1. SERVICIOS BÁSICOS	501.403	6.016.838
Servicio externalizado, de jardinería y aseo	278.220	3.338.640
Consumo agua para riego, solo los primeros 5 años	14.932	179.184
Consumo eléctrico	208.251	2.499.012
2. MANUTENCIÓN LUMINARIAS; MOBILIARIO	24.362	292.348

5.- Aprobación para solicitar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda, autorización para endeudar en el sistema financiero al municipio mediante leaseback. El **Sr. Alcalde** consulta si el punto está en condiciones de abordar el tema, y se espera el acta de comisión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en la reunión de comisión, se avanzó, don Onorino y don Juan Millatureo, llevaron la información pero no hubo una presentación acerca del fondo que se estaba solicitando que tenía que ver con la efectividad del proceso, el enfoque. Le gustaría consultar a los demás concejales, para saber si se está en condiciones de someter a votación.

El **Sr. Alcalde** consulta, si existe otra reunión de comisión, y si podrían dejar un espacio para finiquitar todo y así tener el informe, mas colocar en tabla el día lunes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que si habrá y no existirá problema para esperar un poco más y conocer la demás información, pero no le gustaría pasar a llevar a los demás concejales, por lo que necesita conocer su parecer.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que efectivamente faltó información en la reunión de comisión que se sostuvo el día viernes, una de las cosas es que don Onorino habría dicho que si se entregó la información solicitada acerca del plan de pago, en cómo se utilizaría mensualmente versus el ahorro producto del plan de retiro, información que no llegó, pero llegó otra que no es exactamente lo solicitado. Indica que don Jun Millatureo entregó la situación deudora del municipio la cual no estaba actualizada, y por último el día de hoy se les entregó una simulación, acerca de la variación de la UF, la cual esta mala e incorrecta por dos razones, hay dos simulación y una en que la UF es más cara dada que el costo entrega un costo más bajo que con la UF más barata, también señala que en informe lo que se toma es el valor de la UF de aquí a ocho meses más, dejándola fija, lo cual no es correcto. Solicita que se cumpla con los que corresponda.

El **concejal Rubén González**, manifiesta estar de acuerdo con el presidente de la comisión de educación, en cuanto a requerir toda la información para dar un voto responsable.

La **concejala Ruth Caicheo**, sugiere no considerar la propiedad de Puerto Elvira, porque dentro de este espacio hay muchas proyecciones, como es la planta de compostaje y podría servir para proyectar con proyectos a futuros, abocados a la problemática de RSD. Hace mención ya que es bueno de considerar a la hora de tomar una decisión. Se suma a las palabras de los demás concejales de estar informado, dado que no es una decisión no menor.

El **Sr. Alcalde**, reitera que se debe transparentar y entregar toda la información, por ello sugirió al presidente de la comisión, que si quedan temas pendientes, se tome cuando tenga en sus manos el acta y espera que la comisión le diga que todos los antecedentes solicitados fueron entregados, por lo que se deja el punto para la sesión ordinaria siguiente.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en la próxima comisión de educación iniciaran con el tema y finalizada la reunión se comunicara con el Sr. Alcalde.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que es importante tener un documento que dé a conocer en que afecta cada inmueble y a qué proyectos se pueden postular y no. Por lo que sería bueno complementar la información.

6.- Informe Comisiones de trabajo del Concejo Municipal

Expone el concejal Andrés Ibáñez, presidente de la comisión de educación y salud, entrega previo resumen, el día martes 26 de octubre de 2021 a las 18:38 horas, da a conocer la asistencia de los concejales y participantes, en el sector de Punta Chilen, quienes exponen diferentes problemáticas, así como también informa que no se hizo efectivo la transmisión de la comisión sin previa justificación.

7.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Rafael Álvarez, Funcionario de Asesoría Jurídica**, indica que se despachó vía correo electrónico dos convenios para ser sometidos a conocimientos del concejo ambos en virtud de los montos involucrados, el primero es un convenio del Ministerio Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales, convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud. Da lectura a la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2021, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que un segundo convenio fue despachado a los correos electrónicos de los señores concejales, programa Quiero Mi Barrio, primera modificación de convenio suscrito entre el Servicio de vivienda y urbanismo de la región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, la idea de la modificación es establecer una en la cláusula cuarta y octava. Da lectura a la modificación.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la Modificación de Convenio del Programa Quiero Mi Barrio, a ser suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Toma la palabra el **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que esta en correos de los señores concejales, varias actas de evaluación. Parte por el acta de evaluación de la licitación pública de la concesión de locales de la feria municipal de Ancud, septiembre año 2021, la comisión evaluadora propone adjudicar el local N° 201 zona - B correlativo 108 al Sr. Antonio Nicodemus Salinas Álvarez.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la concesión del local N° 201, zona B:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó adjudicar la concesión del local N° 201, zona B (correlativo 108), rubro Artesanía, de la Feria Municipal de Ancud, a don Antonio Nicodemus Salinas Álvarez.



El **Sr. Juan Carlos Silva**, presenta el acta de evaluación de la licitación pública contrato de suministro retiro, traslado y disposición final en lugar autorizado de lixiviados. La comisión evaluadora propone adjudicar el proceso de licitación al oferente Sociedad Inversiones Crisol Limitada por un monto de \$ 178.500 Impuesto incluido por metro cubico de lixiviado retirado.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que le costó encontrar en Mercado Publico la licitación, se dirigió a transparencia activa de la municipalidad y no logro llegar a ninguna licitación, consulta el porqué.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica desconocer el tema, dado que debería de acceder.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que le gustaría conocer un cronograma de retiro, dado que es una licitación no menor.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que existe un cronograma de retiro, y lo que está calculado es el retiro de metro cubico.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta al Sr. Alcalde, si está al tanto si es para cumplir con lo dispuesto por la SMA o también está relacionado con el cumplimiento de la corte suprema.

El **Sr. Alcalde** indica que son ambas cosas.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un informe con el cronograma de retiro más el acta de los últimos retiros de los dos últimos meses, y guías de despachos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar copia del cronograma de retiro de lixiviados del sitio de disposición final ubicado en Puntra El Roble que da origen a la licitación pública ID 2660-46-LQ21, como asimismo copia del acta de los retiros realizados durante los últimos meses con las guías que acrediten dichos retiros.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el "Contrato de suministros: retiro, traslado y disposición final en lugar autorizado de lixiviados", con la empresa adjudicada en la licitación pública ID N° 2660-46-LQ21, Sociedad de Inversiones TRESOL Limitada, RUT N° 77.880.220-1, por un monto de \$178.500 impuesto incluido por metro cúbico de lixiviados retirado, y una vigencia de contrato de 6 meses.

El **concejal Rubén González**, consulta si es posible que esté presente el Director de Medioambiente, poder conversar y después votar en comisión de fiscalización.

El **Sr. Alcalde** aclara que en estos momentos de votaría la autorización para el contrato.



La **concejala Ruth Caicheo**, solicita información respecto a la experiencia de la empresa adjudicada.

La **Secretaria Municipal**, señala que la información se encuentra en la página del Mercado Publico.

El **concejal Samuel Mandiola**, se abstiene porque no pudo revisar la información en el tiempo debido.

El **concejal Alex Muñoz**, se suma a los acuerdos solicitados por los demás concejales y también que se cumpla con el compromiso de la SMA.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da lectura al acta de licitación de contrato suministro de disposición final de RSD y asimilables. La comisión evaluadora propone adjudicar el proceso de licitación pública al oferente KDM S.A por un monto de \$ 16.000 impuesto incluido por tonelada de RSD dispuesta.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta desde cuando sería.

El **Sr. Alcalde** señala que a partir de lo que indica el contrato, en unos 10 días aproximadamente.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta porque se decidió hacer a 12 meses y no a un periodo más corto, en caso de una opción más económica.

El **Sr. Alcalde** señala que se está contratando un valor por una cantidad de tiempo que no necesariamente se debería de cumplir, y no se dispondría más en caso de tener otra oportunidad.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si en seis meses más se logra cerrar un convenio con la Laja, que sucedería con lo restante.

El **Sr. Alcalde** se liquida el contrato y se paga según lo que se disponga y si esto se realiza.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción a contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el "Contrato de suministros: disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables", con la empresa adjudicada en la licitación pública ID N° 2660-48-LQ21, KDM S.A., RUT N° 96.754.450-7, por un monto de \$16.000 impuesto incluido por tonelada de RSD dispuesta, y una vigencia de contrato de 12 meses.

El **concejal Samuel Mandiola**, se abstiene, por no tener la información necesaria al momento de votar.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública adquisición de 800 canastas de alimentos, la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente comercial Carnes Ancud SpA por un monto de \$ 39.449.928. Impuesto incluido.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta lo bueno que sea alguien de la comuna, pero le preocupa el valor de la canasta, respecto a ello le gustaría saber en detalle el contenido de la canasta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer en detalle el contenido de las canastas.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si la adjudicación es respecto al aporte recibido por el concejo regional, cuánto tiempo se demora entre la firma de contrato y el plazo de entrega.

El **Sr. Alcalde** indica que el plazo de entrega es breve propuesto por el oferente, lo que se demora es el trámite administrativo, pero se estaría distribuyendo a fines de noviembre.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si ya están los beneficiarios y si fue a través de un proceso de postulación.

El **Sr. Alcalde**, señala que efectivamente es así.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta si los precios están acorde del mercado.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que son los precios que tienen distintos dependientes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta si no existe ninguna oferta por la cantidad de compra, lo menciona porque al comprar en grandes cantidades el precio no es el mismo al mostrador.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que la oferta que hace el oferente la hace con los precios que el considere, y como municipio no se puede incidir en eso.

El **Sr. Alcalde** señala que se debe de basar en las bases.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que hace las consultas, dado que le preocupa la calidad de cajas que lleguen a los beneficiarios. Sugiere que para una próxima oportunidad evaluar lo mencionado en su anterior intervención.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que si se puede en mercado público, a no ser que este en otras partes, pero se puede apretar y obligar a los oferentes a bajar los precios.

El **Sr. Alcalde** indica que no se puede, se tiene aprobado un proyecto con el Gobierno Regional con un determinado monto y se debe de cumplir, lo que se podría hacer es que en las bases se dé mayor valor o puntaje a la oferta económica.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si hay alguna forma de publicitar para la existencia de más oferentes.

El **Sr. Alcalde** indica que en términos de publicidad e información lo tiene todo el Mercado Publico, muchas veces en lo que se choca es en stock. Da a conocer una situación respecto a la adquisición de estos insumos, viendo alternativas con la unidad de control.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica cuando se quiso cambiar una pasta dental, el Gobierno Regional no permitió cambiar los gramos de este producto.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que esta por un negocio particular inscrito en Mercado Publico, y las licitaciones existentes llegan a través de correo electrónico.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización y adjudicación:

El **H. Concejo Municipal**, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Adquisición de 800 canastas



de alimentos”, con la empresa adjudicada en la licitación pública ID N° 2660-50-LE21, Comercial Carnes Ancud SpA, RUT N° 76.601.182-9, por un monto total de \$39.449.928 impuesto incluido y un plazo de entrega de 1 día desde la fecha de aceptación de la orden de compra por parte del adjudicatario.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que se hizo llegar una minuta para la contratación mediante convenio marco la adquisición de 1.876 vales de gas de 15 Kg, para ir en ayuda de las familias afectadas por efectos de la pandemia, el servicio a contratar, el proveedor Abastible, el monto total del contrato \$ 34.036.268. (Impuesto incluido), lo cual está financiado por el FNDR 6%, del fondo no concursables del Gobierno Regional de Los Lagos. Da lectura a esta.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que el valor del vale de gas saldría \$ 18.000 aproximadamente, para que la comunidad lo entienda. Se refiere a la entrega de estos vales, consulta si aquella persona que recibe una caja de alimento puede acceder a este vale.

El **Sr. Alcalde**, señala no tener clara la información.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que sería importante aclarar la situación cuando se postule y a la comunidad.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que muchas personas le consultaron sobre lo mismo, a lo cual el hizo la consulta a la DIDECO, quienes le señalaron que solo se podía optar a una ayuda.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si en algún momento el municipio ha considerado tomar algún tipo de acción con respecto a los valores de gas que tiene la comuna, bien se sabe que el valor del gas esta altísimo, por lo que a través de SERNAC, se podría hacer algo respecto al tema.

El **Sr. Alcalde**, indica que se harán las consultas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción de convenio marco:

El **H. Concejo Municipal**, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el Convenio Marco “Adquisición de 1.876 vales de gas de 15 kgs., para ayuda a familias afectadas por efectos de la pandemia”, con la empresa Abastible S.A., RUT N° 91.806.000-6, por un monto total de \$34.036.268 impuesto incluido y un plazo de entrega de 7 días hábiles desde la fecha de aceptación de la orden de compra por parte del adjudicatario.

8.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que la correspondencia fue enviada en formato digital a cada uno de los concejales, procede a dar lectura resumida de la correspondencia de las sesiones ordinarias N° 12 y N° 13:

Correspondencia sesión ordinaria N° 12:

- Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 06 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 320 de fecha 12 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 15 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 20 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Ord. N° 127 de fecha 15 de octubre de 2021, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, información en relación a correo electrónico despachado por el concejal Samuel Mandiola.
- Ord. N° 18 de fecha 18 de octubre de 2021, Asociación de Funcionarios N° 2 de la salud municipalizada de Ancud al H. Concejo Municipal, solicita incorporación en tabla de concejo.
- Carta de Roberto Bahamonde, David Núñez y Tomas Catepillan, de fecha 14 de octubre de 2021, necesidad de revisar contenidos entregados en diversos establecimientos.
- Ord. N° 316 de fecha 19 de octubre de 2021, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal al Sr. Alcalde, informe sobre pagos realizados a la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda.
- Ord. N° 606 de fecha 19 de octubre de 2021, Director de Obras Municipales al Presidente del H. Concejo Municipal, respuesta a solicitud de acuerdo de concejo en cuanto a avances existentes en las actualizaciones del Plan Regulador.
- Carta de don Santos González Nahuelpan, de fecha 19 de octubre de 2021, solicita ayuda de maquinarias.
- Carta del Comité de Adelanto San Carlos de Puquillihue, de fecha 21 de octubre de 2021, expone situación y solicita habilitación de pasaje.
- Ord. N° 62 de fecha 21 de octubre de 2021, Secretario Ejecutivo corporación Cultural de Ancud al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, informa sobre causa judicial por hurto de especies ocurrida en Casa de la Cultura.
- Carta de Agrupación Tierra de Gaviotas al Sr. Alcalde, de fecha 21 de octubre de 2021, solicita audiencia en el concejo.
- Carta Asociación de Boxeo de Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 21 de octubre de 2021, solicita audiencia en el concejo.
- Ord. N° 81 de fecha 25 de octubre de 2021, Directora de Control Interno al Sr. Alcalde, remite auditoria transparencia activa municipal.

Correspondencia sesión ordinaria N° 13:

- Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 337 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 340 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 26 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 346 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 347 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 348 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 350 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 351 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 352 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 361 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 27 de octubre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 02 de noviembre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Ord. N° 58 de fecha 29 de octubre de 2021, Jefa Depto. Gestión de Personas al Sr. Alcalde, remite antecedentes por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 7, en relación al concurso publico de oposición y antecedentes destinado al Director(a) de Control.
- Ord. N° 82 de fecha 29 de octubre de 2021, Directora de Control Interno (S) al Sr. Alcalde, informa respecto a revisión y arqueos giros globales del municipio.
- Carta Fundación Damas de Blanco al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2021, solicita autorización para utilizar subvención para realizar compras de útiles de aseo y otros.



La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de modificación de subvención:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de cambio de destino de la subvención municipal entregada durante el año 2021 a la Fundación Damas de Blanco Filial Ancud, en el sentido de autorizar el uso de los fondos para la compra de útiles de aseo y otros.

- Ord. N° 693 de fecha 02 de noviembre de 2021, Secretario general corporación Municipal de Ancud al H. Concejo Municipal, remite respuesta de fiscal a cargo de sumario administrativo solicitado en la sesión ordinaria N° 08.
- Ord. N° 32 de fecha 03 de noviembre de 2021, Presidente Academia de Fútbol Pumanzano de Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita implementación para mundialito.
- Carta de Club Formativo Juvenil deportivo Caleuche Volei Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita aporte de subvención.
- Ord. N° 66 de fecha 05 de noviembre de 2021, Secretario Ejecutivo Corporación Cultural de Ancud, solicita prórroga entrega calendario verano.
- Ord. N° 328 de fecha 05 de noviembre de 2021, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal al H. Concejo Municipal, informe de gastos municipio octubre 2021.
- Carta de Fernanda Guineo Herrera y Anyelou Yáñez Díaz, de fecha 08 de noviembre de 2021, solicita aporte para viaje a Temuco.
- Carta de Agrupación Lamentos del Caleuche al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, de fecha 08 de noviembre de 2021, solicita aumento de subvención.
- Ord. N° 461 de fecha 08 de noviembre de 2021, Secretario Comunal de Planificación al Sr. Alcalde, solicita prórroga para dar respuesta a acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 11, respecto a informe de catastro de bienes inmuebles municipales.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de prórroga:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de prórroga de 15 días, solicitada por el Director de SECPLAN mediante Oficio Ord. N° 461 de fecha 8 de noviembre de 2021, para emitir el informe del catastro de bienes inmuebles municipales, con ubicación georeferenciada de cada propiedad, superficie de cada uno, tasación y uso actualizado y un archivo KMZ de cada inmueble municipal.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al informe de auditoría y revisión de arqueos de giros globales, consulta, si son cajas chicas las que se entregan a algunos funcionarios del municipio.

La **Secretaria Municipal**, señala que puede entenderse así, es una disposición de fondos en efectivo que puede manejarse.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si el funcionario debe tener responsabilidad administrativa.

La **Secretaria Municipal**, señala que además de eso, debe tener una póliza para poder manejar los recursos, y la autorización la entrega la Contraloría y se descuenta de su remuneración.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si la póliza de garantía es asignada a funcionarios de planta y contrata.



El **Sr. Alcalde** señala que en general son directores y jefes de departamentos.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en informe que le entregaron, le costó de entender, pero si entiende que hay funcionarios municipales que no han rendido estos fondos al municipio y estos tienen un plazo para rendirse y la Contraloría dice que todo los días 31 de diciembre no debería quedar ninguno de estos tipos de financiamiento sin rendir, en el informe se informa que existe una funcionaria municipal que desde el año 2015 no ha rendido los giros globales, además de existir algunos que no se han rendido de un año a otro. Consulta porque está ocurriendo ello, y a que se refiere con arqueo global.

La **Secretaria Municipal**, señala que los arqueos de giro global como de caja recaudadora, la dirección de control interno elaboró dos manuales, indica que se le entregan fondos a un funcionario, la unidad de control de forma sorpresiva concurre un día hacia el funcionario quien debe mostrar los recursos entregados, gastos que se han hecho y comprobar ello, todo lo mencionado sería el arqueo.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en base a lo informado, consulta por qué hay giros globales que aún no se han rendido, dado el caso de la funcionaria que aún no ha rendido, lo cual es inconcebible. Solicita un acuerdo de concejo para requerir un informe a que todos los fondos señalados en el informe, por qué no se han rendido en su oportunidad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre la falta de rendición de giros globales y rendiciones que hayan sido rechazadas, según lo expresado en el Informe Final de auditoría Revisión y Arqueo de Giros Globales, emitido por la Dirección de Control Interno mediante Oficio Ord. N° 82 del 29 de octubre de 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a las solicitudes audiencias de agrupaciones culturales, dado que se aproxima el inicio de temporada estival, cree que es de importancia saber escuchar a estas agrupaciones, cuáles son sus proyectos a realizar, por lo que recomienda que en el mes de noviembre se pudieran recibir a tierra de gaviotas y lamentos del caleuche, así como también la asociación de boxeo.

9.- Varios

El **concejal Rubén González**, recandelarizará la comisión de deportes dado que coincidió con otra comisión, por lo que sería para el día jueves 25 de noviembre a las 10:00 horas en modalidad presencial.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de deportes y juventud, realizada por el concejal Rubén González: **H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Deportes y Juventud, el día jueves 25 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, a realizarse de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para conocer los objetivos de la Oficina de Deportes para el periodo estival y priorización de aportes o subvenciones para clubes deportivos en el presupuesto del año 2022, invitando al Encargado de la Oficina de Deportes y al Director de Desarrollo Comunitario.**

El **concejal Rubén González**, solicita ser parte de la comisión de fiscalización.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la incorporación del concejal Rubén González a comisión de fiscalización:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la incorporación del concejal Rubén González Villar a la Comisión de Fiscalización y Finanzas del Concejo Municipal.

El **concejal Rubén González**, señala que el día viernes sabría leído una carta sobre una reunión que le invitaron a participar en el muelle de Ancud donde habría llegado el personal de Obras Portuarias, donde se llegó a varios acuerdos, donde este viernes volvieron pero con ingenieros, para ir concretando lo solicitado por el sindicato, quienes informaron a la oficina de pesca para que alguien pueda asistir, lo cual no sucedió.

Se refiere a lo que acontece a las personas que trabajan en la feria social, consulta, que se está viendo de parte del municipio para dar solución a estas personas, quienes manifiestan estar preocupadas porque en algún minuto los dueños del sitio construirán.

El **Sr. Alcalde**, señala que la situación de la feria de Pedro Montt, ocurre producto de una solicitud de la empresa que arrienda el terreno al municipio, para poder autorizar en el transcurso de la semana, realizar estudios de suelo para poder desarrollar en algún momento algún proyecto de la empresa, es el motivo por el cual no podrá funcionar la feria en el sitio. Indica que al consultar a la empresa sobre el tiempo proyectado para llevar adelante su proyecto, lo que responden que es algo que aún no tienen planificado, porque recién comenzaran con los estudios de mecánica de suelo y dependiendo de ello verán la factibilidad de incitativa de inversión. Existe un contrato firmado, el cual señala que cualquiera de las partes que quiera poner término este debe hacer con al menos de 90 días de plazo e informaron que en caso de hacer algo, sería dentro de 7 meses más y ante esta situación se iniciaran conversaciones con las tres agrupaciones que trabajan en la feria para ver vías de solución.

El **concejal Rubén González**, sugiere que el Sr. Alcalde instruya al personal para que pueda entregar la información por los canales correspondientes.

El **Sr. Alcalde** señala que los dirigentes tienen la información, la cual fue entregada por la Directora de Seguridad Pública, así como también instruyo al Administrador Municipal. Se refiere a especulaciones por redes sociales, por situaciones que no han ocurrido.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la Agrupación cultural tierra de gaviotas, a los cuales le dio lectura a su carta, manifiesta que pensó que estarían el día de hoy en audiencia.

El **Sr. Alcalde** señala que ya se había agendado audiencias para las agrupaciones que expusieron el día de hoy, y que se definirá con la secretaria municipal el orden de las audiencias.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita comisión de educación para el día jueves 11 de noviembre a las 15:00 horas en la escuela Sol del Pacífico de Pilluco y para el día viernes 12 de noviembre a las 09:00 horas y el miércoles 10 de noviembre a las 09:00 horas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisiones de educación realizada por el concejal Andrés Ibáñez:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a las siguientes reuniones de la Comisión de Educación y Salud:

- El 11 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Escuela Sol del Pacífico, para continuar el trabajo que se comenzó con los directores de los



establecimientos municipales de la comuna de Ancud de revisión del PADEM 2022, recibiendo sus visiones e iniciativas.

- El 12 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, para continuar con el análisis del endeudamiento del municipio mediante leaseback, para financiar el pago de cotizaciones previsional del personal de Educación de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, como asimismo continuar con la revisión del PADEM 2022.

- El 10 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, para continuar con el análisis del Plan de Salud Comunal 2022.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta sobre una recomendación realizada sobre realizar una feria del agua, por lo que recomienda generar algún trabajo con la oficina del agua para ver si se podrá llevar a cabo esta actividad.

El **Sr. Alcalde** señala que en la próxima reunión, se tendrá una propuesta.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace recuerdo que hace tiempo atrás vio la problemática que existía en calle Aníbal Pinto respecto a un forado bastante grande, la cual se señalizo, pero ha pasado bastante tiempo para insistir que se mejore, dado que se está utilizando para mal uso, como estacionamiento.

El **Sr. Alcalde** indica que se estaba haciendo un estudio por el tema de socavón, el cual se estaba evaluando con essal, dado que se presumía que pudiese haber alguna pérdida o rotura de cañería que producía que vaya saliendo el material, en la próxima reunión de concejo entregara una respuesta completa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en el sector de Bellavista en la entrada de Villa Archipiélago, lleva más de diez días una inundación, que impide el normal funcionamiento de la calle, para quienes transita la calle, y los vecinos han manifestado que se pueda llegar al lugar a realizar una inspección.

Consulta respecto a una respuesta acerca de una subvención que necesita percibir las uniones comunales de junta de vecinos urbanas, para saber el día de entrega de esta.

El **Sr. Alcalde** consulta al administrador si está dentro del presupuesto, lo cual estaría dentro de ello y procederá a entregar dentro de los 15 días.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que vecinos de la ciudad le han solicitado que se pudiera tener una mirada acerca de lo que sucede con la locomoción colectiva específicamente desde Pudeto bajo al centro de la ciudad y viceversa, quienes están complicados dado que la locomoción se reusa de ir, aun teniendo su recorrido asignado, provocando dificultad en el acceso de movilización

El **Sr. Alcalde**, recomienda oficiar a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando una fiscalización respecto al recorrido de la locomoción colectiva.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que le han solicitado revisar el alumbrado el gimnasio fiscal dentro de la cancha, dado que hay focos que no están funcionando adecuadamente. Se refiere a la comisión de régimen interno, respecto a los cambios los cuales serían propuestos por el Sr. Alcalde, consulta, si lo hará en puntos varios.

El **Sr. Alcalde**, indica que lo único que le compete es la modificación del cambio de horario, el resto de las modificaciones deben pasar como recomendaciones, para luego someter a votación.



El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a un tema delicado, que tiene relación con la situación que atraviesa el furgón de la escuela diferencial san Carlos de Ancud, el cual se inauguró hace dos años aproximadamente, el cual hoy se encuentra en pésimas condiciones, dado que durante pandemia no se usó y en aquel tiempo se deterioró y se utilizó para carga, donde se dañó la rampa de este. La directora ya emitió un informe a la corporación municipal, pero solicita al Sr. Alcalde poner atención respecto al tema, dado que no es posible que se tenga a los niños con traslados sin las medidas de seguridad que correspondan, así también recibir las justificaciones de lo que ocurrió con el vehículo.

El **Sr. Alcalde** señala que se encargara personalmente del tema, dado que bastante se luchó por ese vehículo para la beneficencia de los niños.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a lo que queda en la estación de ferrocarriles ubicada en calle Prat, situación preocupante, dado que se acerca una época estival y en años anteriores este lugar se mal utiliza por algunos turistas que lo utilizan como dormitorio y lugar de encuentro, donde está un constante riesgo. Indica que se le hizo llegar una carta que se le envió a la Ministra de Cultura con copia al Alcalde, y le gustaría que se puedan agotar las instancias para saber de qué forma afrontar la temporada estival y de qué forma proteger y acelerar las remodelaciones que esto conlleve y realmente sea un monumento histórico, consulta en que estaría la situación.

El **Sr. Alcalde** indica que no tiene nada proyectado dado que no es de dependencias del municipio, pero resta hacer las gestiones para que el organismo correspondiente tome los cuidados y resguardos necesarios, pero si el municipio debe aportar estará llano a hacerlos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera la importancia de este lugar, recomienda oficiar a los organismos correspondientes y extender una invitación al concejo municipal para tener una exposición de lo que tienen pensado para realizar en el lugar, así como también al colegio de arquitectos, y así ver en como municipio como se puede aportar.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde para que se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de conocer las acciones que se están trabajando en pos de la conservación y restauración de la Ex Estación de Ferrocarriles de Ancud, invitándolos a exponer sobre ello ante el Concejo Municipal, haciendo extensiva la invitación a dicha sesión al Colegio de Arquitectos de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **Sr. Alcalde**, solicita autorización para extender la sesión a 30 minutos más.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace recuerdo que hace unos días atrás solicito que se pudiera ir a visitar con la dirección de aseo y ornato el espacio que está ubicado en la entrada de Población Fátima, donde le han reiterado la solicitud.

El **Administrador Municipal**, señala que converso con el Director de Obras Municipales quien visito el terreno junto a la Inspección Municipal, le indicaron que el terreno es de carácter particular, y se necesita de ubicar al dueño para solicitar la autorización así retirar los escombros del sector.



La **concejala Ruth Caicheo**, señala que cuando le manifestaron esta problemática, le dijeron que era un espacio que antes era público y no privado. Ante la información entregada por el Administración, le hará llegar a los vecinos.

Señala que en sector de Caupolicán, debido a un siniestro, existe una cantidad enorme de escombros y basura, está la preocupación de vecinos.

El **Sr. Alcalde**, indica que respecto al terreno de Fátima, solicita a la concejala aportar con algún tipo de antecedente, dado que en caso de encontrar al propietario se solicitara una orden para proceder a la limpieza y así tener un resguardo legal, y segundo que los costos que se generen al limpiar este sitio se le cobre al propietario.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la feria social, donde estuvo con ellos durante la mañana, quienes le manifestaron su preocupación, no todos, pero si quienes no pertenecen a sindicatos u organizaciones que están dentro de este, por lo que le solicitaron que la información sea entregada de forma más masiva. Se refiere al lavadero el cual está en el espacio pero en mal estado. Consulta si existe alguna posibilidad de instalar un baño químico en el sector.

La **concejala Ruth Caicheo**, convoca a comisión de cultura y medio ambiente para el día viernes 12 de noviembre a las 15:00 horas, en el auditorio del Liceo Polivalente, donde espera que esta sea transmitida o bien grabada.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de cultura y medio ambiente, realizada por la concejala Ruth Caicheo:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, el día viernes 12 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, a realizarse de manera presencial en el auditorio del Liceo Polivalente, para trabajar en conjunto a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato la segunda reunión del Comité Ambiental Comunal.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de una vecina y comité de adelanto san Carlos de Puquillihue, que enviaron una carta en el mes de octubre, acerca de una situación que acontece en el sector, da lectura a la carta. Indica que se han estado contactando algunos vecinos, quienes le han informado la grave presencia de roedores en el sector, existiendo preocupación por la salud de quienes habitan el lugar. El concejal solicita una recomendación al Sr. Alcalde para poder ver las situaciones anunciadas a la brevedad posible.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se acoja lo solicitado por el Comité de Adelanto San Carlos de Puquillihue en su carta de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual solicitan la apertura del pasaje en San Carlos de Puquillihue (referencia Minimarket La Playa, interior), la instalación de un poste de alumbrado público para dicho pasaje, erradicación de microbasural y corte de matorrales.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere sobre el comité que estará cargo del proceso del retiro de los RSD de Puntra, solicita la presencia del Administrador Municipal, para poder realizar algunas consultas. Consultar, por qué no se informo acerca del comité, cual es el



rol y plan de acción de este comité, quienes forman parte de este, cual es el costo de formación, la función que cumple cada uno que es parte de la empresa asesora, función del experto de apellido Santos y su pago, función del caballero de apellido Saavedra quien se ganó las licitaciones de balance hídrico y su rol, si la Empresa CRECER es parte del comité o tiene injerencia y por último en la declaración que saco el Administrador Municipal, dice que se quiere cumplir con la normativa vigente, comenta que parte de eso es cumplir con lo informado por la SMA, lo cual no se ha cumplido.

El **Sr. Alcalde** señala que se está cumpliendo, no es los volúmenes que requiere la SMA, pero se está cumpliendo.

El **concejal Samuel Mandiola**, insiste que al no retirar los volúmenes que corresponde, no se está cumpliendo a cabalidad.

Consulta, si se ha seguido realizando el trasvasije de basura en el sector de Lecam.

El **Sr. Alcalde**, señala que no se siguió realizando y no se estaría realizando trasvasije en ningún lugar.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ya no se está enviando el camión con batea más grande a larga distancia a los Ángeles.

El **Sr. Alcalde**, indica que camiones contratados ya no.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, saber cómo se va priorizando a quienes se les va concediendo audiencia y si existe algún tipo de lista de espera de audiencias.

El **Sr. Alcalde** indica que a priorización se hace de acuerdo a la fecha de recepción de la solicitud y si alguna solicitud que llega con posterioridad y se evalúa una urgencia en poder entregar la audiencia se adelanta.

El **concejal Samuel Mandiola**, en cuanto a la misma línea, consulta respecto a las solicitudes apoyo económico de las agrupaciones, como se prioriza y se queda listado de espera.

El **Sr. Alcalde**, señala que todos los documentos que llegan y tiene que ver con recursos, llegan a Administración y se van definiendo de acuerdo a la antigüedad de aquellas solicitudes y a la medida que vaya existiendo disponibilidad presupuestaria se van concediendo.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un informe con el listado de todas las solicitudes ingresadas y cuales han sido adjudicadas.

El **Sr. Alcalde**, señala que aquella información se la puede hacer llegar el Administrador Municipal.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que de cuenta de la priorización de la solicitud de aportes municipales que han realizado las diferentes organizaciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.



El **concejal Alex Muñoz**, solicita un informe a la Dirección de Obras, respecto a las fiscalizaciones que se están realizando en los sectores rurales, dado que vecinos le han manifestado que han concurrido solo a algunos sectores y dejan de ir a otros, también indica que les ha informado a los vecinos el porqué de las fiscalizaciones y da a conocer situaciones de vecinos de escasos recursos.

El **Sr. Alcalde**, indica que la Ley no distingue a quien se debe fiscalizar, si no que a todos, pero en caso de vecinos que están construyendo con gran esfuerzo, se le haga saber la situación porque a través de un informe social se puede salvar la situación.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de las fiscalizaciones que se han realizado en los sectores rurales de la comuna de Ancud, en materia de construcciones, durante el presente año.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita que la dirección de la OPD venga exponer sobre la grave problemática de abuso sexual, y tomar algunos acuerdos.

Solicita un acuerdo de concejo para oficiar a Vialidad, para mejorar el camino de acceso al estacionamiento de la playa en Duhatao.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Dirección de Vialidad para que se realicen trabajos de mejoramiento del acceso al estacionamiento de la playa de Duhatao de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **Sr. Alcalde** hace una propuesta, al cambio de horario de las reuniones ordinarias del concejo motivo, dado que en muchas oportunidades se han prolongado bastante las reuniones y muchas veces se necesita la respuesta de algunos funcionarios y el horario actual se extiende al horario de trabajo de ellos, por lo que solicita que las sesiones se realicen desde las 09:00 horas hasta las 12:30 y en caso de quedar temas pendientes retomar en horarios de la tarde.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace recuerdo respecto a lo mismo, que se habría dejado citación a las 08:40 para que a más tardar se parta a las 09:00 horas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, también señala el cambio de lugar en la tabla de los puntos varios.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación de horario de las sesiones ordinarias:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó modificar el horario de inicio de las sesiones ordinarias, fijándolo para las 09:00 horas de los 3 primeros lunes de cada mes.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 19:59 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=gQkjKywHiA8&t=9223s>


LEYLA AGUIRRE VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav